

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 16 de julio de 2013, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

Se ha intentado sin éxito la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación referentes a procedimientos sancionadores por presuntas infracciones graves a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación, se procede a la misma por medio del presente anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana) de Sevilla.

Expediente: COSN 0163/2012-MA.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 9 de julio de 2013.

Destinatario: Quan Jie Ye (NIE: X-4910361-E).

Establecimiento comercial: Bazar Cheng Hui.

Último domicilio: C/ Juan de Austria, núm. 30, de Málaga.

Recurso o plazo de alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquel en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de este, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio.

Expediente: COSN 200/2012-AL.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 9 de julio de 2013.

Destinatario: Chaswichas, S.L. (CIF B-04635454).

Establecimiento comercial: Sacha London.

Último domicilio: Avenida Cervantes, núm. 141, El Ejido (Almería).

Recurso o plazo de alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este Anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquel en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de este, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio.

Sevilla, 16 de julio de 2013.- La Directora General, M.^a del Carmen Cantero González.